AVANZAMOS
UNIDOS POR AJUCHITLAN
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AJUCHITLAN DEL PROGRESO, GUERRERO.
2024-2027

Axochitlán

CUENTA PÚBLICA 2025

4.7. Información de Evaluación del Desempeño

4.7.10. Evidencia documental del diseño de todos los Programas Presupuestarios y/o Institucionales autorizados; los cuales deberán contener como mínimo: el análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa, la contribución a las metas y estrategias municipales, la población potencial y objetivo, los mecanismos de elegibilidad y de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas, metas calendarizadas, costo por programa y unidades responsables de su ejecución; estar alineados al Plan Municipal de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible; estructurados de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.

ELABORACION Y DISEÑO DE LOS PROGRAMA PRESUPUESTARIOS

En la Ciudad de Ajuchitlán del Progreso, Guerrero, siendo las doce horas del día uno del mes de octubre del año dos mil veinticinco, cita en sala de cabildo del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Ajuchitlán del Progreso, Guerrero, con domicilio en Plaza Principal S/N, Col. Centro, C.P. 40730, de Ajuchitlán, Guerrero., reunidos los Ciudadanos: C.P. Maxima Torres Evaristo, Titular del Órgano de Control Interno; C. Pedro Armenta Marcos Jefe de la Administración (Oficial Mayor); C.P. Ángel Eliuth Bustos Ciriaco, Tesorero Municipal; PROFRA. Samira Santana Vergara, Secretario General; reunidos previa notificación como grupo interdisciplinario, para llevar a cabo la elaboración y diseño de los Programas Presupuestarios, los cuales se originarán del Plan Municipal de Desarrollo de la administración municipal 2024-2027 del LIC. VICTOR MENDOZA NAVARRO PRESIDENTE MUNICIPAL.

Que derivado de la respectiva alineación (anexo 02) del Plan Municipal de Desarrollo contra el Plan Estatal de Desarrollo, el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS), estructurados conforme a la normatividad aplicable a la materia, se determinaron los nombres de los programas presupuestarios con su respectiva área ejecutora.

La contribución a las metas y estrategias municipales de un programa presupuestario se realiza a través de la ejecución de las actividades y/o acciones con su correspondiente asignación de recursos, por lo que esto implica que cada área administrativa del H. Ayuntamiento de Ajuchitlán del Progreso, Gro., debe de tener claro sobre como contribuye al logro de los objetivos planteados en el Plan Municipal de Desarrollo.

La población potencial a beneficiar y el objetivo de todos los programas presupuestarios que se elaboraron para las áreas administrativas, es la población del Municipio de Ajuchitlán del Progreso, Gro.

Por lo anterior se desarrollaron las respectivas MIR (en base al análisis del problema, árbol de problemas y árbol de objetivos) de los programas presupuestarios para determinar las áreas administrativas que en base a sus funciones y actividades son las responsables de la ejecución de dichos programas y puedan seleccionar o elegir uno o más programas presupuestarios que les permitan realizar los objetivos planteados en el Plan Municipal de Desarrollo.

Por lo que todos los programas presupuestarios pasaron por:

A) Justificación de la creación y del diseño del programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.

b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí a todas.

B) Criterios

1. El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y
2. El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.

Por lo anterior a continuación relacionamos todos los programas presupuestarios elaborados:

1. PROGRAMA EDUCACIÓN.
2. PROGRAMA SALUD.
3. PROGRAMA DEPORTE.
4. PROGRAMA BIENESTAR SOCIAL.
5. PROGRAMA APOYO A LA COMUNIDAD MIGRANTE.
6. PROGRAMA LEGALIDAD Y DOCUMENTOS PARA LA POBLACIÓN.
7. PROGRAMA CULTURA.
8. PROGRAMA GENERACIÓN DE EVENTOS PARA LA UNIÓN DE LAS FAMILIAS.
9. PROGRAMA CUIDEMOS EL PATRIMONIO Y LOS EQUIPOS DE SONIDO MUNICIPALES.
10. PROGRAMA GENEREMOS ESPACIOS PARA LA PROMOCIÓN DEL MUNICIPIO.
11. PROGRAMA LA HISTORIA DE AJUCHITLÁN SE CONSERVA Y SE PROMOCIONA.
12. PROGRAMA FESTEJOS QUE CUIDAN LA FE DE AJUCHITLÁN Y SU GENTE.
13. PROGRAMA NIÑEZ Y ADOLESCENTES PROTEGIDOS.
14. PROGRAMA PROTECCIÓN PARA LA NIÑEZ Y CUIDADO DE LAS NIÑAS DE NUESTRO MUNICIPIO.
15. PROGRAMA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL.
16. PROGRAMA ALUMBRANDO Y CUIDANDO LA ELECTRICIDAD DE AJUCHITLÁN.
17. PROGRAMA SERVICIOS PÚBLICOS.
18. PROGRAMA EL SERVICIO DE PANTEONES LIMPIO Y EFICAZ QUE SE MERECE AJUCHITLÁN.
19. PROGRAMA SERVICIOS DE TRATAMIENTO Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS CON CARÁCTEL SOSTENIBLE.
20. PROGRAMA SEGURIDAD PÚBLICA

Las unidades ejecutoras de los programas presupuestarios, su calendarización y su respectivo costo, se muestran en el Presupuesto Basado en resultados (PBR) y el Programa Operativo Anual (POA) autorizados, así como su respectivo link de publicación.

https://ajuchitlandelprogreso.gob.mx/wp-content/uploads/2026/04/PRESUPUESTO-DE-EGRESOS-MODIFICADO-2025_WEB_Parte1.pdf

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 1. EDUCACIÓN

Justificación del programa: El siguiente Programa Operativo Anual se genera para garantizar una educación pública inclusiva, equitativa y libre de violencia a los jóvenes de Ajuchitlán, generando un entorno escolar óptimo y con las condiciones adecuadas.

El problema o necesidad que busca revertir el Programa de Educación está identificado en el árbol de problemas del Diagnóstico del Programa de Educación como: “Los menores de Ajuchitlán desertan del nivel básico de educación”.

Partiendo de la Metodología de Marco Lógico (MML), la definición del problema es consistente pues considera en su narrativa a la población que presenta la necesidad. Esta definición tiene el inconveniente de que exista desconexión entre los menores y los planteles educativos.

En relación con la problemática central que presenta el árbol de problemas, es importante decir que, en el Municipio de Ajuchitlán del Progreso se busca establecer mecanismos que garanticen una educación digna para todas y todos los niños y jóvenes.

Asimismo, el Programa de Educación está alineado al Eje General 2 del Plan Nacional de Desarrollo (PND) “Desarrollo con Bienestar y Humanismo”, y al Eje 1: Bienestar, Desarrollo Humano y Justicia Social, del Plan Estatal de Desarrollo de Gobierno del Estado de Guerrero 2022-2027 y con el objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 16 “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas”.

En el Diagnóstico se establece un plazo para la revisión y actualización de la información que permita conocer la evolución del problema antes de la terminación de un ejercicio fiscal. En este sentido, se sugiere su actualización, si es necesario incorporando en el rediseño del Programa de Educación, los elementos de priorización que obedezcan al cumplimiento del Eje General 2: Desarrollo Con Bienestar y Humanismo.

La unidad ejecutora responsable de este programa es la Dirección de Educación, y su calendarización de metas con su costo es el siguiente:

No	PROYECTO, ACCIÓN O ACTIVIDAD	CALENDARIZACIÓN DE GASTO PÚBLICO Y METAS													
		TIPO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
1	ADMINISTRACIÓN DE LOS TALLERES CONTRA EL ACOSO ESCOLAR Y QUE PROMUEVEN LOS DERECHOS HUMANOS	PROGRAMACIÓN DE GASTO EN EL PERIODO													
		METAS	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	600
		PROGRAMADO	25,065	25,065	25,065	25,065	25,065	25,065	25,065	25,065	25,065	25,065	25,065	25,066.81	300,781.81
No	PROYECTO, ACCIÓN O ACTIVIDAD	CALENDARIZACIÓN DE GASTO PUBLICO Y METAS													
		TIPO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
2	GESTIÓN DEL PADRÓN DE NIÑOS EN EDAD DE ESCOLARIDAD	PROGRAMACIÓN DE GASTO EN EL PERIODO													
		METAS	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	3000
		PROGRAMADO	25,065	25,065	25,065	25,065	25,065	25,065	25,065	25,065	25,065	25,065	25,065	25,065	300,780.00
														TOTAL PROGRAMADO:	601,561.81

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2. SALUD

Justificación del programa: El siguiente Programa Operativo nace con la necesidad de fortalecer la vinculación entre el sector Salud y la población de Ajuchitlán mediante acciones preventivas de salud y campañas de pronto diagnóstico.

El problema o necesidad que busca revertir el Programa de Salud está identificado en el árbol de problemas del Diagnóstico del Programa de Salud como: “Ajuchitlán no cuenta con medidas preventivas en materia de salud pública”.

Partiendo de la Metodología de Marco Lógico (MML), la definición del problema es consistente pues considera en su narrativa a la población que presenta la necesidad. Esta definición tiene el inconveniente de que los ciudadanos generan condicionantes para evitar el desarrollo y propagación de enfermedades.

En relación con la problemática central que presenta el árbol de problemas, es importante decir que, en el Municipio de Ajuchitlán del Progreso se busca promover y brindar servicios médicos básicos de la salud para toda la población.

Asimismo, el Programa de Educación está alineado al Eje General 2 del Plan Nacional de Desarrollo (PND) “Desarrollo con Bienestar y Humanismo”, y al Eje 1: Bienestar, Desarrollo Humano y Justicia Social, del Plan Estatal de Desarrollo de Gobierno del Estado de Guerrero 2022-2027 y con el objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 16 “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas”.

En el Diagnóstico se establece un plazo para la revisión y actualización de la información que permita conocer la evolución del problema antes de la terminación de un ejercicio fiscal. En este sentido, se sugiere su actualización, si es necesario incorporando en el rediseño del Programa de Salud, los elementos de priorización que obedezcan al cumplimiento del Eje General 2: Desarrollo Con Bienestar y Humanismo.

La unidad ejecutora responsable de este programa es la Dirección de Salud, y su calendarización de metas con su costo es el siguiente:

No	PROYECTO, ACCIÓN O ACTIVIDAD	CALENDARIZACIÓN DE GASTO PÚBLICO Y METAS													
		TIPO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
1	GESTIÓN DE LAS LISTAS DE ASISTENCIA A LAS JORNADAS SALUDABLES	PROGRAMACIÓN DE GASTO EN EL PERIODO													
		METAS	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	2400
		PROGRAMADO	70,186	70,186	70,186	70,186	70,186	70,186	70,186	70,186	70,186	70,186	70,186	70,197.04	842,243.04
No	PROYECTO, ACCIÓN O ACTIVIDAD	CALENDARIZACIÓN DE GASTO PUBLICO Y METAS													
		TIPO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
2	ADMINISTRACIÓN DE LAS BRIGADAS MÉDICAS	PROGRAMACIÓN DE GASTO EN EL PERIODO													
		METAS	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	96
		PROGRAMADO	70,185	70,185	70,185	70,185	70,185	70,185	70,185	70,185	70,185	70,185	70,185	70,185	842,220.00
														TOTAL PROGRAMADO:	1,684,463.04

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 3. DEPORTE

Justificación del programa: El Programa Operativo de Deportes está hecho para dar oportunidad a los habitantes de Ajuchitlán de tener un acceso a la práctica del deporte que propicia una sana convivencia familiar y social y para combatir el sedentarismo y la obesidad.

El problema o necesidad que busca revertir el Programa de Deportes está identificado en el árbol de problemas del Diagnóstico del Programa de Deportes como: “La sociedad de Ajuchitlán carece de una cultura de deporte adecuada”.

Partiendo de la Metodología de Marco Lógico (MML), la definición del problema es consistente pues considera en su narrativa a la población que presenta la necesidad. Esta definición tiene el inconveniente de que existen instalaciones deportivas en deshuso o en malas condiciones.

En relación con la problemática central que presenta el árbol de problemas, es importante decir que, en el Municipio de Ajuchitlán del Progreso se busca fomentar el deporte para mejorar la calidad de vida de las personas y mantener espacios deportivos en buen estado.

Asimismo, el Programa de Deportes está alineado al Eje General 2 del Plan Nacional de Desarrollo (PND) “Desarrollo con Bienestar y Humanismo”, y al Eje 1: Bienestar, Desarrollo Humano y Justicia Social, del Plan Estatal de Desarrollo de Gobierno del Estado de Guerrero 2022-2027 y con el objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 16 “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas”.

En el Diagnóstico se establece un plazo para la revisión y actualización de la información que permita conocer la evolución del problema antes de la terminación de un ejercicio fiscal. En este sentido, se sugiere su actualización, si es necesario incorporando en el rediseño del Programa de Deportes, los elementos de priorización que obedezcan al cumplimiento del Eje General 2: Desarrollo Con Bienestar y Humanismo.

La unidad ejecutora responsable de este programa es la Dirección de Deporte, y su calendarización de metas con su costo es el siguiente:

No	PROYECTO, ACCIÓN O ACTIVIDAD	CALENDARIZACIÓN DE GASTO PÚBLICO Y METAS													
		TIPO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
1	GESTIÓN DE PARTICIPANTES EN LOS EVENTOS DEPORTIVOS	PROGRAMACIÓN DE GASTO EN EL PERIODO													
		METAS	60	100	60	150	200	350	100	100	500	250	200	500	2570
		PROGRAMADO	51,619	51,619	51,619	51,619	51,619	51,619	51,619	51,619	51,619	51,619	51,619	51,619	619,428.00
No	PROYECTO, ACCIÓN O ACTIVIDAD	CALENDARIZACIÓN DE GASTO PUBLICO Y METAS													
		TIPO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
2	ADMINISTRACIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO	PROGRAMACIÓN DE GASTO EN EL PERIODO													
		METAS	14	16	20	24	24	24	24	24	24	24	24	24	266
		PROGRAMADO	51,619	51,619	51,619	51,619	51,619	51,619	51,619	51,619	51,619	51,619	51,619	51,622.81	619,431.81
														TOTAL PROGRAMADO:	1,238,859.81

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 4. BIENESTAR SOCIAL

Justificación del programa: El Programa Operativo de la Dirección del Bienestar Social se genera para implementar acciones que ayuden a la población en situación de vulnerabilidad, para fortalecer sus capacidades, habilidades y oportunidades.

El problema o necesidad que busca revertir el Programa de Bienestar Social está identificado en el árbol de problemas del Diagnóstico del Programa de Bienestar Social como: “La asistencia social en Ajuchitlán se encuentra con déficits de atención por parte de las autoridades municipales”.

Partiendo de la Metodología de Marco Lógico (MML), la definición del problema es consistente pues considera en su narrativa a la población que presenta la necesidad. Esta definición tiene el inconveniente de que el municipio cuenta con menores de edad en riesgo de malnutrición, grupos vulnerables que no reciben apoyos y que por falta de escolaridad no se pueden prevenir problemas de drogadicción.

En relación con la problemática central que presenta el árbol de problemas, es importante decir que, en el Municipio de Ajuchitlán del Progreso se busca desarrollar e impulsar estrategias de asistencia social para mejorar la vida humana y el ejercicio de los derechos sociales.

Asimismo, el Programa de Bienestar Social está alineado al Eje General 2 del Plan Nacional de Desarrollo (PND) “Desarrollo con Bienestar y Humanismo”, y al Eje 1: Bienestar, Desarrollo Humano y Justicia Social, del Plan Estatal de Desarrollo de Gobierno del Estado de Guerrero 2022-2027 y con el objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 16 “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas”.

En el Diagnóstico se establece un plazo para la revisión y actualización de la información que permita conocer la evolución del problema antes de la terminación de un ejercicio fiscal. En este sentido, se sugiere su actualización, si es necesario incorporando en el rediseño del Programa de Bienestar Social, los elementos de priorización que obedezcan al cumplimiento del Eje General 2: Desarrollo Con Bienestar y Humanismo.

La unidad ejecutora responsable de este programa es la Dirección de Bienestar Social, y su calendarización de metas con su costo es el siguiente:

No	PROYECTO, ACCIÓN O ACTIVIDAD	CALENDARIZACIÓN DE GASTO PÚBLICO Y METAS													
		TIPO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
1	ADMINISTRACIÓN DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL	PROGRAMACIÓN DE GASTO EN EL PERIODO													
		METAS	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1200
		PROGRAMADO	38,442	38,442	38,442	38,442	38,442	38,442	38,442	38,442	38,442	38,442	38,442	38,442	461,304.00
No	PROYECTO, ACCIÓN O ACTIVIDAD	CALENDARIZACIÓN DE GASTO PUBLICO Y METAS													
		TIPO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
2	GESTIÓN DE LOS PARTICIPANTES EN LOS TALLERES SOCIOEDUCATIVOS Y SOCIOPRODUCTIVOS PARA LOS ADULTOS MAYORES EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DEL MUNICIPIO	PROGRAMACIÓN DE GASTO EN EL PERIODO													
		METAS	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	540
		PROGRAMADO	38,442	38,442	38,442	38,442	38,442	38,442	38,442	38,442	38,442	38,442	38,442	38,453.32	461,315.32
														TOTAL PROGRAMADO:	922,619.32

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 5. APOYO A LA COMUNIDAD MIGRANTE

Justificación del programa: El Programa Operativo de la Dirección del Bienestar Social se genera para implementar acciones que ayuden a la población en situación de vulnerabilidad, para fortalecer sus capacidades, habilidades y oportunidades.

El problema o necesidad que busca revertir el Programa de Apoyo a la Comunidad Migrante está identificado en el árbol de problemas del Diagnóstico del Programa de Apoyo a la Comunidad Migrante como: “No existe ninguna vinculación entre programas públicos y población migrante en Ajuchitlán”.

Partiendo de la Metodología de Marco Lógico (MML), la definición del problema es consistente pues considera en su narrativa a la población que presenta la necesidad. Esta definición tiene el inconveniente de que no existe un acervo estadístico sobre flujos migratorios en Ajuchitlán.

En relación con la problemática central que presenta el árbol de problemas, es importante decir que, en el Municipio de Ajuchitlán del Progreso se busca fortalecer la red de protección social para garantizar la inclusión social y económica de toda la población, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad.

Asimismo, el Programa de Apoyo a la Comunidad Migrante está alineado al Eje General 2 del Plan Nacional de Desarrollo (PND) “Desarrollo con Bienestar y Humanismo”, y al Eje 1: Bienestar, Desarrollo Humano y Justicia Social, del Plan Estatal de Desarrollo de Gobierno del Estado de Guerrero 2022-2027 y con el objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 16 “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas”.

En el Diagnóstico se establece un plazo para la revisión y actualización de la información que permita conocer la evolución del problema antes de la terminación de un ejercicio fiscal. En este sentido, se sugiere su actualización, si es necesario incorporando en el rediseño del Programa de Apoyo a la Comunidad Migrante, los elementos de priorización que obedezcan al cumplimiento del Eje General 2: Desarrollo Con Bienestar y Humanismo.

La unidad ejecutora responsable de este programa es la Coordinador de Apoyo al Migrante, y su calendarización de metas con su costo es el siguiente:

No	PROYECTO, ACCIÓN O ACTIVIDAD	CALENDARIZACIÓN DE GASTO PÚBLICO Y METAS													
		TIPO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
1	GESTIÓN DE PARTICIPANTES DE LOS TALLERES DE INCLUSIÓN MIGRANTE	PROGRAMACIÓN DE GASTO EN EL PERIODO													
		METAS	15	15	30	30	30	45	45	45	45	30	30	30	390
		PROGRAMADO	18,072	18,072	18,072	18,072	18,072	18,072	18,072	18,072	18,072	18,072	18,072	18,072	216,864.00
No	PROYECTO, ACCIÓN O ACTIVIDAD	CALENDARIZACIÓN DE GASTO PUBLICO Y METAS													
		TIPO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
2	GENERACIÓN DE ESPACIOS LABORALES DENTRO DEL MUNICIPIO DE AJUCHITLÁN PARA MIGRANTES	PROGRAMACIÓN DE GASTO EN EL PERIODO													
		METAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		PROGRAMADO	18,072	18,072	18,072	18,072	18,072	18,072	18,072	18,072	18,072	18,072	18,072	18,087.81	216,879.81
														TOTAL PROGRAMADO:	433,743.81

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 6. LEGALIDAD Y DOCUMENTOS PARA LA POBLACIÓN

Justificación del programa: El Programa Operativo de la Dirección del Bienestar Social se genera para implementar acciones que ayuden a la población en situación de vulnerabilidad, para fortalecer sus capacidades, habilidades y oportunidades.

El problema o necesidad que busca revertir el Programa de Legalidad y Documentos para la Población está identificado en el árbol de problemas del Diagnóstico del Programa de Legalidad y Documentos para la Población como: “La operación administrativa del ayuntamiento de Ajuchitlán carece de procesos confiables, agiles y de calidad”.

Partiendo de la Metodología de Marco Lógico (MML), la definición del problema es consistente pues considera en su narrativa a la población que presenta la necesidad. Esta definición tiene el inconveniente de que no se cuenta con metodologías de trabajo eficientes en las áreas municipales de Ajuchitlán.

En relación con la problemática central que presenta el árbol de problemas, es importante decir que, en el Municipio de Ajuchitlán del Progreso se busca contar con metodologías de trabajo eficientes para los procedimientos en los tramites.

Asimismo, el Programa de Legalidad y Documentos para la Población está alineado al Eje General 2 del Plan Nacional de Desarrollo (PND) “Desarrollo con Bienestar y Humanismo”, y al Eje 1: Bienestar, Desarrollo Humano y Justicia Social, del Plan Estatal de Desarrollo de Gobierno del Estado de Guerrero 2022-2027 y con el objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 16 “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas”.

En el Diagnóstico se establece un plazo para la revisión y actualización de la información que permita conocer la evolución del problema antes de la terminación de un ejercicio fiscal. En este sentido, se sugiere su actualización, si es necesario incorporando en el rediseño del Programa de Legalidad y Documentos para la Población, los elementos de priorización que obedezcan al cumplimiento del Eje General 2: Desarrollo Con Bienestar y Humanismo.

La unidad ejecutora responsable de este programa es la Dirección de Registro Civil, y su calendarización de metas con su costo es el siguiente:

No	PROYECTO, ACCIÓN O ACTIVIDAD	CALENDARIZACIÓN DE GASTO PÚBLICO Y METAS													
		TIPO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
1	GESTIÓN DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE ENTREGA DE ACTAS DE NACIMIENTO	PROGRAMACIÓN DE GASTO EN EL PERIODO													
		METAS	15	15	20	20	45	45	45	30	30	25	25	30	345
		PROGRAMADO	71,939	71,939	71,939	71,939	71,939	71,939	71,939	71,939	71,939	71,939	71,939	71,939	863,268.00
No	PROYECTO, ACCIÓN O ACTIVIDAD	CALENDARIZACIÓN DE GASTO PUBLICO Y METAS													
		TIPO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
2	REGULARIZACIÓN DE ACTAS DE MATRIMONIO Y DE DEFUNCIÓN ENTRE LA POBLACIÓN DE LAS LOCALIDADES DE AJUCHITLÁN	PROGRAMACIÓN DE GASTO EN EL PERIODO													
		METAS	20	20	30	30	30	40	40	40	40	30	30	40	390
		PROGRAMADO	71,939	71,939	71,939	71,939	71,939	71,939	71,939	71,939	71,939	71,939	71,939	71,958.13	863,287.13
														TOTAL PROGRAMADO:	1,726,555.13

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 7. CULTURA

Justificación del programa: El siguiente Programa Operativo Anual nace con la intención de difundir el desarrollo artístico e impulsar el trabajo creativo para generar un sentido de pertenencia entre los habitantes de Ajuchitlán a través de la cultura y sus expresiones.

El problema o necesidad que busca revertir el Programa de Cultura está identificado en el árbol de problemas del Diagnóstico del Programa de Cultura como: “La cultura es un área con falta de desarrollo en el Municipio de Ajuchitlán”.

Partiendo de la Metodología de Marco Lógico (MML), la definición del problema es consistente pues considera en su narrativa a la población que presenta la necesidad. Esta definición tiene el inconveniente de que el acervo cultural del municipio se pierde debido a la falta de oportunidades de desarrollo.

En relación con la problemática central que presenta el árbol de problemas, es importante decir que, en el Municipio de Ajuchitlán del Progreso se busca reforzar y fomentar la participación cultural de las personas para darle identidad al municipio.

Asimismo, el Programa de Cultura está alineado al Eje General 2 del Plan Nacional de Desarrollo (PND) “Desarrollo con Bienestar y Humanismo”, y al Eje 1: Bienestar, Desarrollo Humano y Justicia Social, del Plan Estatal de Desarrollo de Gobierno del Estado de Guerrero 2022-2027 y con el objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 16 “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas”.

En el Diagnóstico se establece un plazo para la revisión y actualización de la información que permita conocer la evolución del problema antes de la terminación de un ejercicio fiscal. En este sentido, se sugiere su actualización, si es necesario incorporando en el rediseño del Programa de Cultura, los elementos de priorización que obedezcan al cumplimiento del Eje General 2: Desarrollo Con Bienestar y Humanismo.

La unidad ejecutora responsable de este programa es la Dirección de Cultura, y su calendarización de metas con su costo es el siguiente:

No	PROYECTO, ACCIÓN O ACTIVIDAD	CALENDARIZACIÓN DE GASTO PÚBLICO Y METAS													
		TIPO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
1	GESTIÓN DE LAS LISTAS DE ASISTENCIA DE LOS BENEFICIARIOS DE LOS TALLERES	PROGRAMACIÓN DE GASTO EN EL PERIODO													
		METAS	40	40	40	60	60	60	60	40	40	40	60	60	600
		PROGRAMADO	32,143	32,143	32,143	32,143	32,143	32,143	32,143	32,143	32,143	32,143	32,143	32,143	385,716.00
No	PROYECTO, ACCIÓN O ACTIVIDAD	CALENDARIZACIÓN DE GASTO PUBLICO Y METAS													
		TIPO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
2	MUESTRAS, EXPOSICIONES Y EVENTOS CULUTRALES DERIVADOS DE LOS TALLERES ARTÍSTICOS	PROGRAMACIÓN DE GASTO EN EL PERIODO													
		METAS	1	1	1	2	2	2	2	3	3	2	3	3	25
		PROGRAMADO	32,143	32,143	32,143	32,143	32,143	32,143	32,143	32,143	32,143	32,143	32,143	32,162.81	385,735.81
														TOTAL PROGRAMADO:	771,451.81

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 8. GENERACIÓN DE EVENTOS PARA LA UNIÓN DE LAS FAMILIAS

Justificación del programa: El siguiente Programa Operativo Anual nace con la intención de difundir el desarrollo artístico e impulsar el trabajo creativo para generar un sentido de pertenencia entre los habitantes de Ajuchitlán a través de la cultura y sus expresiones.

El problema o necesidad que busca revertir el Programa de Generación de eventos para la unión de las familias está identificado en el árbol de problemas del Diagnóstico del Programa de Generación de eventos para la unión de las familias como: “La cultura es un área con falta de desarrollo en el Municipio de Ajuchitlán”.

Partiendo de la Metodología de Marco Lógico (MML), la definición del problema es consistente pues considera en su narrativa a la población que presenta la necesidad. Esta definición tiene el inconveniente de que la población no tiene herramientas que fomenten hábitos de cultura para la generación de eventos.

En relación con la problemática central que presenta el árbol de problemas, es importante decir que, en el Municipio de Ajuchitlán del Progreso se busca reforzar y fomentar la unión familiar en base a la cultura.

Asimismo, el Programa de Generación de eventos para la unión de las familias está alineado al Eje General 2 del Plan Nacional de Desarrollo (PND) “Desarrollo con Bienestar y Humanismo”, y al Eje 1: Bienestar, Desarrollo Humano y Justicia Social, del Plan Estatal de Desarrollo de Gobierno del Estado de Guerrero 2022-2027 y con el objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 16 “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas”.

En el Diagnóstico se establece un plazo para la revisión y actualización de la información que permita conocer la evolución del problema antes de la terminación de un ejercicio fiscal. En este sentido, se sugiere su actualización, si es necesario incorporando en el rediseño del Programa de

Generación de eventos para la unión de las familias, los elementos de priorización que obedezcan al cumplimiento del Eje General 2: Desarrollo Con Bienestar y Humanismo.

La unidad ejecutora responsable de este programa es la Dirección de Eventos Cívicos y Culturales, y su calendarización de metas con su costo es el siguiente:

No	PROYECTO, ACCIÓN O ACTIVIDAD	CALENDARIZACIÓN DE GASTO PÚBLICO Y METAS													
		TIPO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
1	ADMINISTRACIÓN DE PARTICIPANTES EN LOS CONCURSOS	PROGRAMACIÓN DE GASTO EN EL PERIODO													
		METAS	15	15	15	45	45	45	45	45	45	45	45	45	450
		PROGRAMADO	26,807	26,807	26,807	26,807	26,807	26,807	26,807	26,807	26,807	26,807	26,807	26,807	321,684.00
No	PROYECTO, ACCIÓN O ACTIVIDAD	CALENDARIZACIÓN DE GASTO PUBLICO Y METAS													
		TIPO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
2	PREMIACIÓN PARA LOS MEJORES EXPONENTES DE LOS CONCURSOS CULTURALES EN AJUCHITLÁN	PROGRAMACIÓN DE GASTO EN EL PERIODO													
		METAS	5	5	5	12	12	12	12	12	12	12	12	25	136
		PROGRAMADO	26,807	26,807	26,807	26,807	26,807	26,807	26,807	26,807	26,807	26,807	26,807	26,829.53	321,706.53
														TOTAL PROGRAMADO:	643,390.53

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 9. CUIDEMOS EL PATRIMONIO Y LOS EQUIPOS DE SONIDO MUNICIPALES

Justificación del programa: El siguiente Programa Operativo Anual nace con la intención de difundir el desarrollo artístico e impulsar el trabajo creativo para generar un sentido de pertenencia entre los habitantes de Ajuchitlán a través de la cultura y sus expresiones.

El problema o necesidad que busca revertir el Programa de Cuidemos el patrimonio y los equipos de sonido municipales está identificado en el árbol de problemas del Diagnóstico del Programa de Cuidemos el patrimonio y los equipos de sonido municipales como: “La cultura es un área con falta de desarrollo en el Municipio de Ajuchitlán”.

Partiendo de la Metodología de Marco Lógico (MML), la definición del problema es consistente pues considera en su narrativa a la población que presenta la necesidad. Esta definición tiene el inconveniente de que no se tiene el habito de cuidado de los equipos de sonidos para la brindar una excelente oferta cultural acorde a las necesidades del municipio.

En relación con la problemática central que presenta el árbol de problemas, es importante decir que, en el Municipio de Ajuchitlán del Progreso se busca preservar la identidad de las expresiones culturales de los pueblos guerrerenses, como clave para el desarrollo artístico, económico y la cohesión social.

Asimismo, el Programa de Cuidemos el patrimonio y los equipos de sonido municipales está alineado al Eje General 2 del Plan Nacional de Desarrollo (PND) “Desarrollo con Bienestar y Humanismo”, y al Eje 1: Bienestar, Desarrollo Humano y Justicia Social, del Plan Estatal de Desarrollo de Gobierno del Estado de Guerrero 2022-2027 y con el objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 16 “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas”.

En el Diagnóstico se establece un plazo para la revisión y actualización de la información que permita conocer la evolución del problema antes de la terminación de un ejercicio fiscal. En este sentido, se sugiere su actualización, si es necesario incorporando en el rediseño del Programa de Cuidemos el patrimonio y los equipos de sonido municipales, los elementos de priorización que obedezcan al cumplimiento del Eje General 2: Desarrollo Con Bienestar y Humanismo.

La unidad ejecutora responsable de este programa es la Dirección de Sonido H. Ayuntamiento, y su calendarización de metas con su costo es el siguiente:

No	PROYECTO, ACCIÓN O ACTIVIDAD	CALENDARIZACIÓN DE GASTO PÚBLICO Y METAS													
		TIPO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
1	ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE SONIDO MUNICIPALES PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS	PROGRAMACIÓN DE GASTO EN EL PERIODO													
		METAS	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	144
		PROGRAMADO	32,364	32,364	32,364	32,364	32,364	32,364	32,364	32,364	32,364	32,364	32,364	32,364	388,368.00
No	PROYECTO, ACCIÓN O ACTIVIDAD	CALENDARIZACIÓN DE GASTO PUBLICO Y METAS													
		TIPO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
2	ADMINISTRACIÓN DEL AUDIO PARA LOS EVENTOS DERIVADOS DE LA EXPO FERIA DEL MANGO	PROGRAMACIÓN DE GASTO EN EL PERIODO													
		METAS	6	9	8	9	12	7	7	5	9	9	9	15	105
		PROGRAMADO	32,364	32,364	32,364	32,364	32,364	32,364	32,364	32,364	32,364	32,364	32,364	32,371.81	388,375.81
														TOTAL PROGRAMADO:	776,743.81

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 10. GENEREMOS ESPACIOS PARA LA PROMOCIÓN DEL MUNICIPIO

Justificación del programa: El siguiente Programa Operativo Anual nace con la intención de difundir el desarrollo artístico e impulsar el trabajo creativo para generar un sentido de pertenencia entre los habitantes de Ajuchitlán a través de la cultura y sus expresiones.

El problema o necesidad que busca revertir el Programa de Generemos espacios para la promoción del municipio está identificado en el árbol de problemas del Diagnóstico del Programa de Generemos espacios para la promoción del municipio como: “La cultura es un área con falta de desarrollo en el Municipio de Ajuchitlán”.

Partiendo de la Metodología de Marco Lógico (MML), la definición del problema es consistente pues considera en su narrativa a la población que presenta la necesidad. Esta definición tiene el inconveniente de que no se tiene espacios públicos donde exponer el desarrollo artístico, cultural de los jóvenes.

En relación con la problemática central que presenta el árbol de problemas, es importante decir que, en el Municipio de Ajuchitlán del Progreso se busca impulsar la participación de las comunidades mediante acciones que contribuyan al desarrollo cultural comunitario y al fortalecimiento de la cultura por la paz.

Asimismo, el Programa de Generemos espacios para la promoción del municipio está alineado al Eje General 2 del Plan Nacional de Desarrollo (PND) “Desarrollo con Bienestar y Humanismo”, y al Eje 1: Bienestar, Desarrollo Humano y Justicia Social, del Plan Estatal de Desarrollo de

Gobierno del Estado de Guerrero 2022-2027 y con el objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 16 “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas”.

En el Diagnóstico se establece un plazo para la revisión y actualización de la información que permita conocer la evolución del problema antes de la terminación de un ejercicio fiscal. En este sentido, se sugiere su actualización, si es necesario incorporando en el rediseño del Programa de Generemos espacios para la promoción del municipio, los elementos de priorización que obedezcan al cumplimiento del Eje General 2: Desarrollo Con Bienestar y Humanismo.

La unidad ejecutora responsable de este programa es la Dirección de Eventos Especiales, y su calendarización de metas con su costo es el siguiente:

No	PROYECTO, ACCIÓN O ACTIVIDAD	CALENDARIZACIÓN DE GASTO PÚBLICO Y METAS													
		TIPO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
1	GESTIÓN DE ACTIVIDADES DE LA EXPO FERIA DEL MANGO	PROGRAMACIÓN DE GASTO EN EL PERIODO													
		METAS	1	1	7	20	6	1	1	10	5	1	2	2	57
		PROGRAMADO	6,818	6,818	6,818	403,763	6,818	6,818	6,818	6,818	6,818	6,818	6,818	6,818	478,761.00
No	PROYECTO, ACCIÓN O ACTIVIDAD	CALENDARIZACIÓN DE GASTO PUBLICO Y METAS													
		TIPO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
2	REGISTRO DE ACTIVIDADES PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS	PROGRAMACIÓN DE GASTO EN EL PERIODO													
		METAS	1	2	7	18	4	2	2	11	2	1	1	1	52
		PROGRAMADO	6,818	6,818	6,818	403,763	6,818	6,818	6,818	6,818	6,818	6,818	6,818	6,818.53	478,761.53
														TOTAL PROGRAMADO:	957,522.53

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 11. LA HISTORIA DE AJUCHITLÁN SE CONSERVA Y SE PROMOCIONA

Justificación del programa: El siguiente Programa Operativo Anual nace con la intención de difundir el desarrollo artístico e impulsar el trabajo creativo para generar un sentido de pertenencia entre los habitantes de Ajuchitlán a través de la cultura y sus expresiones.

El problema o necesidad que busca revertir el Programa de La historia de Ajuchitlán se conserva y se promociona está identificado en el árbol de problemas del Diagnóstico del Programa de La historia de Ajuchitlán se conserva y se promociona como: “La cultura es un área con falta de desarrollo en el Municipio de Ajuchitlán”.

Partiendo de la Metodología de Marco Lógico (MML), la definición del problema es consistente pues considera en su narrativa a la población que presenta la necesidad. Esta definición tiene el inconveniente de que no se tiene herramientas para poder incentivar a la población a no dejar perder el legado cultural del municipio.

En relación con la problemática central que presenta el árbol de problemas, es importante decir que, en el Municipio de Ajuchitlán del Progreso se busca contar con mecanismos de difusión para impulsar la participación ciudadana que contribuyan al desarrollo cultural.

Asimismo, el Programa de La historia de Ajuchitlán se conserva y se promociona está alineado al Eje General 2 del Plan Nacional de Desarrollo (PND) “Desarrollo con Bienestar y Humanismo”, y al Eje 1: Bienestar, Desarrollo Humano y Justicia Social, del Plan Estatal de Desarrollo de Gobierno del Estado de Guerrero 2022-2027 y con el objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 16 “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas”.

En el Diagnóstico se establece un plazo para la revisión y actualización de la información que permita conocer la evolución del problema antes de la terminación de un ejercicio fiscal. En este sentido, se sugiere su actualización, si es necesario incorporando en el rediseño del Programa de La historia de Ajuchitlán se conserva y se promociona, los elementos de priorización que obedezcan al cumplimiento del Eje General 2: Desarrollo Con Bienestar y Humanismo.

La unidad ejecutora responsable de este programa es la Cronista Municipal, y su calendarización de metas con su costo es el siguiente:

No	PROYECTO, ACCIÓN O ACTIVIDAD	CALENDARIZACIÓN DE GASTO PÚBLICO Y METAS													
		TIPO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
1	GENERAR EL REGISTRO Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA DE AJUCHITLÁN	PROGRAMACIÓN DE GASTO EN EL PERIODO													
		METAS	1	2	5	6	8	1	5	6	8	4	5	6	57
		PROGRAMADO	13,953	13,953	13,953	13,953	13,953	13,953	13,953	13,953	13,953	13,953	13,953	13,953	167,436.00
No	PROYECTO, ACCIÓN O ACTIVIDAD	CALENDARIZACIÓN DE GASTO PUBLICO Y METAS													
		TIPO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
2	RELACIÓN DE EVENTOS CULTURALES Y RECOPILACIÓN EN UN ATLAS MUNICIPAL DE COSTUMBRES ANCESTRALES	PROGRAMACIÓN DE GASTO EN EL PERIODO													
		METAS	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36
		PROGRAMADO	13,953	13,953	13,953	13,953	13,953	13,953	13,953	13,953	13,953	13,953	13,953	13,956.81	167,439.81
														TOTAL PROGRAMADO:	334,875.81

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 12. FESTEJOS QUE CUIDAN LA FE DE AJUCHITLÁN Y SU GENTE

Justificación del programa: El siguiente Programa Operativo Anual nace con la intención de difundir el desarrollo artístico e impulsar el trabajo creativo para generar un sentido de pertenencia entre los habitantes de Ajuchitlán a través de la cultura y sus expresiones.

El problema o necesidad que busca revertir el Programa de Festejos que cuidan la fe de Ajuchitlán y su gente está identificado en el árbol de problemas del Diagnóstico del Programa de Festejos que cuidan la fe de Ajuchitlán y su gente como: “La cultura es un área con falta de desarrollo en el Municipio de Ajuchitlán”.

Partiendo de la Metodología de Marco Lógico (MML), la definición del problema es consistente pues considera en su narrativa a la población que presenta la necesidad. Esta definición tiene el inconveniente de que los grupos de interés que conforman la sociedad de Ajuchitlán no forman parte del desarrollo integral de la cultura en el municipio.

En relación con la problemática central que presenta el árbol de problemas, es importante decir que, en el Municipio de Ajuchitlán del Progreso se busca garantizar el derecho a la cultura con enfoques de participación e inclusión.

Asimismo, el Programa de Festejos que cuidan la fe de Ajuchitlán y su gente está alineado al Eje General 2 del Plan Nacional de Desarrollo (PND) “Desarrollo con Bienestar y Humanismo”, y al Eje 1: Bienestar, Desarrollo Humano y Justicia Social, del Plan Estatal de Desarrollo de Gobierno del Estado de Guerrero 2022-2027 y con el objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 16 “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas”.

En el Diagnóstico se establece un plazo para la revisión y actualización de la información que permita conocer la evolución del problema antes de la terminación de un ejercicio fiscal. En este sentido, se sugiere su actualización, si es necesario incorporando en el rediseño del Programa de Festejos que cuidan la fe de Ajuchitlán y su gente, los elementos de priorización que obedezcan al cumplimiento del Eje General 2: Desarrollo Con Bienestar y Humanismo.

La unidad ejecutora responsable de este programa es la Dirección de Asuntos Religiosos, y su calendarización de metas con su costo es el siguiente:

No	PROYECTO, ACCIÓN O ACTIVIDAD	CALENDARIZACIÓN DE GASTO PÚBLICO Y METAS													
		TIPO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
1	GESTIÓN DE ACTIVIDADES QUE SE REQUIEREN PARA AUMENTAR LOS PARTICIPANTES EN LAS FESTIVIDADES RELIGIOSAS	PROGRAMACIÓN DE GASTO EN EL PERIODO													
		METAS	6	8	12	15	6	6	6	4	8	8	8	21	108
		PROGRAMADO	13,953	13,953	13,953	13,953	13,953	13,953	13,953	13,953	13,953	13,953	13,953	13,956	167,439.00
No	PROYECTO, ACCIÓN O ACTIVIDAD	CALENDARIZACIÓN DE GASTO PUBLICO Y METAS													
		TIPO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
2	ELABORACIÓN DE COMITÉS CIUDADANOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE ÁREAS ORGANIZATIVAS EN LOS FESTEJOS (COMIDA, BAILES, DECORACIÓN DE LAS IGLESIAS ETC.)	PROGRAMACIÓN DE GASTO EN EL PERIODO													
		METAS	2	2	2	10	2	2	2	2	5	2	2	11	44
		PROGRAMADO	13,953	13,953	13,953	13,953	13,953	13,953	13,953	13,953	13,953	13,953	13,953	13,953.81	167,436.81
														TOTAL PROGRAMADO:	334,875.81

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 13. NIÑEZ Y ADOLESCENTES PROTEGIDOS

Justificación del programa: El Programa Operativo Anual del DIF Ajuchitlán se realiza para integrar servicios de asistencia social de calidad enfocados especialmente en cuidar a la niñez y los jóvenes a través del cuidado en los núcleos familiares con campañas de sensibilización y capacitaciones en la materia.

El problema o necesidad que busca revertir el Programa de Niñez y Adolescentes Protegidos está identificado en el árbol de problemas del Diagnóstico del Programa de Niñez y Adolescentes Protegidos como: “La niñez y juventud tiene déficit de desarrollo integral para el desarrollo sociemocional”.

Partiendo de la Metodología de Marco Lógico (MML), la definición del problema es consistente pues considera en su narrativa a la población que presenta la necesidad. Esta definición tiene el inconveniente de que los jóvenes desarrollan malos hábitos alimenticios, conductuales y que no se cuente con herramientas que detecten la aparición de signos de adicciones a edad temprana.

En relación con la problemática central que presenta el árbol de problemas, es importante decir que, en el Municipio de Ajuchitlán del Progreso se busca garantizar la calidad de vida de los niños y adolescentes del municipio.

Asimismo, el Programa de Niñez y Adolescentes Protegidos está alineado al Eje General 2 del Plan Nacional de Desarrollo (PND) “Desarrollo con Bienestar y Humanismo”, y al Eje 1: Bienestar, Desarrollo Humano y Justicia Social, del Plan Estatal de Desarrollo de Gobierno del Estado de Guerrero 2022-2027 y con el objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 16 “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas”.

En el Diagnóstico se establece un plazo para la revisión y actualización de la información que permita conocer la evolución del problema antes de la terminación de un ejercicio fiscal. En este sentido, se sugiere su actualización, si es necesario incorporando en el rediseño del Programa de Niñez y Adolescentes Protegidos, los elementos de priorización que obedezcan al cumplimiento del Eje General 2: Desarrollo Con Bienestar y Humanismo.

La unidad ejecutora responsable de este programa es el DIF Municipal, y su calendarización de metas con su costo es el siguiente:

No	PROYECTO, ACCIÓN O ACTIVIDAD	CALENDARIZACIÓN DE GASTO PÚBLICO Y METAS													
		TIPO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
1	GESTIÓN DE LOS PARTICIPANTES EN LOS TALLERES ENFOCADOS EN EL CUIDADO Y BIENESTAR DE LA NIÑEZ	PROGRAMACIÓN DE GASTO EN EL PERIODO													
		METAS	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	480
		PROGRAMADO	363,077	363,077	363,077	363,077	363,077	363,077	363,077	363,077	363,077	363,077	363,077	363,078.31	4,356,925.31
No	PROYECTO, ACCIÓN O ACTIVIDAD	CALENDARIZACIÓN DE GASTO PUBLICO Y METAS													
		TIPO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
2	GENERACIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LA DENUNCIA EN CASO DE CONFLICTOS FAMILIARES QUE PONGAN EN PELIGRO A LOS MENORES EN AJUCHITLÁN	PROGRAMACIÓN DE GASTO EN EL PERIODO													
		METAS	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	72
		PROGRAMADO	363,000	363,000	363,000	363,000	363,000	363,000	363,000	363,000	363,000	363,000	363,000	363,000	4,356,000.00
														TOTAL PROGRAMADO:	8,712,925.31

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 14. PROTECCIÓN PARA LA NIÑEZ Y CUIDADO DE LAS NIÑAS DE NUESTRO MUNICIPIO

Justificación del programa: El siguiente programa se crea para generar conciencia colectiva de proteger a los infantes menores femeninas en todos los ámbitos, desde el cuidado intrafamiliar, como las instituciones educativas, además de entregar apoyos a aquellas niñas más vulnerables y que no reciben una nutrición adecuada.

El problema o necesidad que busca revertir el Programa de Protección para la niñez y cuidado de las niñas de nuestro municipio está identificado en el árbol de problemas del Diagnóstico del Programa de Protección para la niñez y cuidado de las niñas de nuestro municipio como: “La niñez y juventud tiene déficit de desarrollo integral para el desarrollo sociemocional”.

Partiendo de la Metodología de Marco Lógico (MML), la definición del problema es consistente pues considera en su narrativa a la población que presenta la necesidad. Esta definición tiene el inconveniente de que se carece de una oferta de actividades deportivas, artísticas, culturales y educativas suficientes.

En relación con la problemática central que presenta el árbol de problemas, es importante decir que, en el Municipio de Ajuchitlán del Progreso se busca impulsar su desarrollo digno e integral mediante la prestación de servicios de asistencia social de calidad favoreciendo la salud física y psicológica.

Asimismo, el Programa de Protección para la niñez y cuidado de las niñas de nuestro municipio está alineado al Eje General 2 del Plan Nacional de Desarrollo (PND) “Desarrollo con Bienestar y Humanismo”, y al Eje 1: Bienestar, Desarrollo Humano y Justicia Social, del Plan Estatal de Desarrollo de Gobierno del Estado de Guerrero 2022-2027 y con el objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 16 “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas”.

En el Diagnóstico se establece un plazo para la revisión y actualización de la información que permita conocer la evolución del problema antes de la terminación de un ejercicio fiscal. En este sentido, se sugiere su actualización, si es necesario incorporando en el rediseño del Programa de Protección para la niñez y cuidado de las niñas de nuestro municipio, los elementos de priorización que obedezcan al cumplimiento del Eje General 2: Desarrollo Con Bienestar y Humanismo.

La unidad ejecutora responsable de este programa es la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de Niñas, y su calendarización de metas con su costo es el siguiente:

No	PROYECTO, ACCIÓN O ACTIVIDAD	CALENDARIZACIÓN DE GASTO PÚBLICO Y METAS													
		TIPO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
1	GENERACIÓN DE LISTAS DE ASISTENCIA PARA LOS CURSOS	PROGRAMACIÓN DE GASTO EN EL PERIODO													
		METAS	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	1440
		PROGRAMADO	33,584	33,584	33,584	33,584	33,584	33,584	33,584	33,584	33,584	33,584	33,584	33,584	403,008.00
No	PROYECTO, ACCIÓN O ACTIVIDAD	CALENDARIZACIÓN DE GASTO PUBLICO Y METAS													
		TIPO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
2	ENTREGA DE DESAYUNOS PARA LAS FAMILIAS ASISTENTES A LOS CURSOS PARA LA PROTECCIÓN DE LA INTEGRIDAD DE LAS NIÑAS	PROGRAMACIÓN DE GASTO EN EL PERIODO													
		METAS	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	1440
		PROGRAMADO	33,584	33,584	33,584	33,584	33,584	33,584	33,584	33,584	33,584	33,584	33,584	33,595.32	403,019.32
														TOTAL PROGRAMADO:	806,027.32

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 15. PROGRAMA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

Justificación del programa: El siguiente Programa Operativo Anual se crea para dotar al municipio de infraestructura básica social y mejorar la calidad de servicios públicos para disminuir el rezago social. Lo que genera bienestar y disminución de la pobreza, mejorando la calidad de vida de los Ajuchitlecos.

El problema o necesidad que busca revertir el Programa de Infraestructura Municipal está identificado en el árbol de problemas del Diagnóstico del Programa de Infraestructura Municipal como: “La infraestructura pública en Ajuchitlán esta subdesarrollada”.

Partiendo de la Metodología de Marco Lógico (MML), la definición del problema es consistente pues considera en su narrativa a la población que presenta la necesidad. Esta definición tiene el inconveniente de que la población carece de la infraestructura que cubra sus necesidades básicas como agua potable, drenaje sanitario, electrificación o pavimentación de calles.

En relación con la problemática central que presenta el árbol de problemas, es importante decir que, en el Municipio de Ajuchitlán del Progreso se busca promover obras de infraestructura y de servicios básicos incluyendo vialidades, andadores peatonales, equipamiento urbano, caminos rurales.

Asimismo, el Programa de Infraestructura Municipal está alineado al Eje General 2 del Plan Nacional de Desarrollo (PND) “Desarrollo con Bienestar y Humanismo”, y al Eje 2: Desarrollo Económico y Sostenible, del Plan Estatal de Desarrollo de Gobierno del Estado de Guerrero 2022-2027 y con el objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 16 “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas”.

En el Diagnóstico se establece un plazo para la revisión y actualización de la información que permita conocer la evolución del problema antes de la terminación de un ejercicio fiscal. En este sentido, se sugiere su actualización, si es necesario incorporando en el rediseño del Programa de Infraestructura Municipal, los elementos de priorización que obedezcan al cumplimiento del Eje General 2: Desarrollo Con Bienestar y Humanismo.

La unidad ejecutora responsable de este programa es la Dirección de Obras Públicas, y su calendarización de metas con su costo es el siguiente:

No	PROYECTO, ACCIÓN O ACTIVIDAD	CALENDARIZACIÓN DE GASTO PÚBLICO Y METAS													
		TIPO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
1	GESTIÓN DE OBRAS PRIORITARIAS EN MATERIA EDUCATIVA QUE SE REALZIAN EN EL PERIODO	PROGRAMACIÓN DE GASTO EN EL PERIODO													
		METAS	1	1	2	2	2	2	3	3	2	2	2	2	24
		PROGRAMADO	3,483,944	3,483,944	3,483,944	3,483,944	3,483,944	3,483,944	3,483,944	3,483,944	3,483,944	3,483,944	3,483,944	3,483,944	41,807,328.00
No	PROYECTO, ACCIÓN O ACTIVIDAD	CALENDARIZACIÓN DE GASTO PUBLICO Y METAS													
		TIPO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
2	REALIZACIÓN DE OBRAS EN MATERIA DE DRENAJE, COLECTORES PLUVIALES Y SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	PROGRAMACIÓN DE GASTO EN EL PERIODO													
		METAS	1	1	1	1	5	1	1	1	1	5	5	1	24
		PROGRAMADO	3,483,944	3,483,944	3,483,944	3,483,944	3,483,944	3,483,944	3,483,944	3,483,944	3,483,944	3,483,944	3,483,944	3,483,944	41,807,328.00
No	PROYECTO, ACCIÓN O ACTIVIDAD	CALENDARIZACIÓN DE GASTO PUBLICO Y METAS													
		TIPO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
3	GESTIÓN Y REALIZACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL COMO TECHADO DE ÁREAS DEPORTIVAS, PAVIMENTACIÓN DE CALLES O REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS	PROGRAMACIÓN DE GASTO EN EL PERIODO													
		METAS	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	3	3	21
		PROGRAMADO	3,483,948	3,483,948	3,483,948	3,483,948	3,483,948	3,483,948	3,483,948	3,483,948	3,483,948	3,483,948	3,483,948	3,483,950.00	41,807,378.00
														TOTAL PROGRAMADO:	125,422,034.00

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 16. ALUMBRANDO Y CUIDANDO LA ELECTRICIDAD DE AJUCHITLÁN

Justificación del programa: El programa se basa en la búsqueda de eficiencia de los recursos públicos a la hora de realizar las actividades necesarias para dar a la población unos servicios públicos de calidad como recogida de basura, alumbrado público, suministro de agua entre otros.

El problema o necesidad que busca revertir el Programa de Alumbrando y cuidando la electricidad de Ajuchitlán está identificado en el árbol de problemas del Diagnóstico del Programa de Alumbrando y cuidando la electricidad de Ajuchitlán como: “Los servicios públicos municipales de Ajuchitlán son deficientes”.

Partiendo de la Metodología de Marco Lógico (MML), la definición del problema es consistente pues considera en su narrativa a la población que presenta la necesidad. Esta definición tiene el inconveniente de que la ciudadanía expresa su malestar debido a la falta de suministro.

En relación con la problemática central que presenta el árbol de problemas, es importante decir que, en el Municipio de Ajuchitlán del Progreso se busca lograr la cobertura completa de los servicios públicos municipales con altos estándares de calidad.

Asimismo, el Programa de Alumbrando y cuidando la electricidad de Ajuchitlán está alineado al Eje General 4 del Plan Nacional de Desarrollo (PND) “Desarrollo sustentable”, y al Eje 2: Desarrollo Económico y Sostenible, del Plan Estatal de Desarrollo de Gobierno del Estado de Guerrero 2022-2027 y con el objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 16 “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas”.

En el Diagnóstico se establece un plazo para la revisión y actualización de la información que permita conocer la evolución del problema antes de la terminación de un ejercicio fiscal. En este sentido, se sugiere su actualización, si es necesario incorporando en el rediseño del Programa de Alumbrando y cuidando la electricidad de Ajuchitlán, los elementos de priorización que obedezcan al cumplimiento del Eje General 4: Desarrollo sustentable.

La unidad ejecutora responsable de este programa es la Dirección de Alumbrado Público, y su calendarización de metas con su costo es el siguiente:

No	PROYECTO, ACCIÓN O ACTIVIDAD	CALENDARIZACIÓN DE GASTO PÚBLICO Y METAS													
		TIPO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
1	GESTIÓN DE LUMINARIAS INSTALADAS	PROGRAMACIÓN DE GASTO EN EL PERIODO													
		METAS	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	480
		PROGRAMADO	367,239	367,239	367,239	367,239	367,239	367,239	367,239	367,239	367,239	367,239	367,239	367,248.41	4,406,877.41
No	PROYECTO, ACCIÓN O ACTIVIDAD	CALENDARIZACIÓN DE GASTO PUBLICO Y METAS													
		TIPO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
2	ATENCIÓN PUNTUAL A LOS REQUERIMIENTOS DE LUMINARIAS FUNDIDAS Y ESPACIOS PÚBLICOS QUE REQUIEREN MANTENIMIENTO DE ILUMINACIÓN	PROGRAMACIÓN DE GASTO EN EL PERIODO													
		METAS	2	2	5	7	12	12	12	12	10	10	10	25	119
		PROGRAMADO	367,239	367,239	367,239	367,239	367,239	367,239	367,239	367,239	367,239	367,239	367,239	367,239	4,406,868.00
														TOTAL PROGRAMADO:	8,813,745.41

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 17. SERVICIOS PÚBLICOS

Justificación del programa: El Programa se genera para suministrar agua potable a la población de Ajuchitlán, dar un servicio de calidad y mantener la red de drenaje operativa, además de buscar ampliar tanto el suministro como la red de drenaje.

El problema o necesidad que busca revertir el Programa de Servicios Públicos está identificado en el árbol de problemas del Diagnóstico del Programa de Servicios Públicos como: “Los servicios públicos municipales de Ajuchitlán son deficientes”.

Partiendo de la Metodología de Marco Lógico (MML), la definición del problema es consistente pues considera en su narrativa a la población que presenta la necesidad. Esta definición tiene el inconveniente de que el municipio carece de un sistema óptimo de suministro de agua potable.

En relación con la problemática central que presenta el árbol de problemas, es importante decir que, en el Municipio de Ajuchitlán del Progreso se busca lograr que la ciudadanía tenga el suministro de agua potable.

Asimismo, el Programa de Alumbrando y cuidando la electricidad de Ajuchitlán está alineado al Eje General 4 del Plan Nacional de Desarrollo (PND) “Desarrollo sustentable”, y al Eje 2: Desarrollo Económico y Sostenible, del Plan Estatal de Desarrollo de Gobierno del Estado de Guerrero 2022-2027 y con el objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 16 “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas”.

En el Diagnóstico se establece un plazo para la revisión y actualización de la información que permita conocer la evolución del problema antes de la terminación de un ejercicio fiscal. En este sentido, se sugiere su actualización, si es necesario incorporando en el rediseño del Programa de Servicios Públicos, los elementos de priorización que obedezcan al cumplimiento del Eje General 4: Desarrollo sustentable.

La unidad ejecutora responsable de este programa es la Dirección de Agua Potable, y su calendarización de metas con su costo es el siguiente:

No	PROYECTO, ACCIÓN O ACTIVIDAD	CALENDARIZACIÓN DE GASTO PÚBLICO Y METAS													
		TIPO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
		PROGRAMACIÓN DE GASTO EN EL PERIODO													
1	ADMINISTRACIÓN DEL REGISTRO DE SUMINISTRO DE AGUA	METAS	400	400	400	400	400	400	400	400	500	500	400	400	5000
		PROGRAMADO	122,387	122,387	122,387	122,387	122,387	122,387	122,387	122,387	122,387	122,387	122,387	122,400.13	1,468,657.13
No	PROYECTO, ACCIÓN O ACTIVIDAD	CALENDARIZACIÓN DE GASTO PUBLICO Y METAS													
		TIPO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
		PROGRAMACIÓN DE GASTO EN EL PERIODO													
2	ACCIONES DE MANTENIMIENTO DE DRENAJE ATENDIDAS DURANTE EL PERIODO	METAS	6	6	6	6	6	6	6	8	12	6	6	4	78
		PROGRAMADO	122,387	122,387	122,387	122,387	122,387	122,387	122,387	122,387	122,387	122,387	122,387	122,387	1,468,644.00
														TOTAL PROGRAMADO:	2,937,301.13

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 18. EL SERVICIO DE PANTEONES LIMPIO Y EFICAZ QUE SE MERECE AJUCHITLÁN

Justificación del programa: El programa se basa en la búsqueda de eficiencia de los recursos públicos a la hora de realizar las actividades necesarias para dar a la población unos servicios públicos de calidad como recogida de basura, alumbrado público, suministro de agua entre otros.

El problema o necesidad que busca revertir el Programa de Servicio de panteones limpio y eficaz que se merece Ajuchitlán está identificado en el árbol de problemas del Diagnóstico del Programa de Servicio de panteones limpio y eficaz que se merece Ajuchitlán como: “Los servicios públicos municipales de Ajuchitlán son deficientes”.

Partiendo de la Metodología de Marco Lógico (MML), la definición del problema es consistente pues considera en su narrativa a la población que presenta la necesidad. Esta definición tiene el inconveniente de que la sociedad no está involucrada en el proceso del tratamiento de basura generada en esos espacios.

En relación con la problemática central que presenta el árbol de problemas, es importante decir que, en el Municipio de Ajuchitlán del Progreso se busca lograr que la ciudadanía tenga responsabilidad a la hora de generar residuos.

Asimismo, el Programa de Servicio de panteones limpio y eficaz que se merece Ajuchitlán está alineado al Eje General 4 del Plan Nacional de Desarrollo (PND) “Desarrollo sustentable”, y al Eje 2: Desarrollo Económico y Sostenible, del Plan Estatal de Desarrollo de Gobierno del Estado de Guerrero 2022-2027 y con el objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 16 “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas”.

En el Diagnóstico se establece un plazo para la revisión y actualización de la información que permita conocer la evolución del problema antes de la terminación de un ejercicio fiscal. En este sentido, se sugiere su actualización, si es necesario incorporando en el rediseño del Programa de Servicio de panteones limpio y eficaz que se merece Ajuchitlán, los elementos de priorización que obedezcan al cumplimiento del Eje General 4: Desarrollo sustentable.

La unidad ejecutora responsable de este programa es la Dirección de Panteones, y su calendarización de metas con su costo es el siguiente:

No	PROYECTO, ACCIÓN O ACTIVIDAD	CALENDARIZACIÓN DE GASTO PÚBLICO Y METAS													
		TIPO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
1	ADMINISTRACIÓN DE LOS PARTICIPANTES EN LAS JORNADAS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE PANTEONES	PROGRAMACIÓN DE GASTO EN EL PERIODO													
		METAS	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	720
		PROGRAMADO	61,090	61,090	61,090	61,090	61,090	61,090	61,090	61,090	61,090	61,090	61,090	61,090	733,080.00
No	PROYECTO, ACCIÓN O ACTIVIDAD	CALENDARIZACIÓN DE GASTO PUBLICO Y METAS													
		TIPO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
2	REGULARIZACIÓN DE PREDIOS EN EL PANTEÓN MUNICIPAL Y GESTIÓN DE PLANOS Y REGISTROS	PROGRAMACIÓN DE GASTO EN EL PERIODO													
		METAS	7	17	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	224
		PROGRAMADO	61,090	61,090	61,090	61,090	61,090	61,090	61,090	61,090	61,090	61,090	61,090	61,094.92	733,084.92
														TOTAL PROGRAMADO:	1,466,164.92

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 19. SERVICIOS DE TRATAMIENTO Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS CON CARÁCTER SOSTENIBLE

Justificación del programa: El programa se basa en la búsqueda de eficiencia de los recursos públicos a la hora de realizar las actividades necesarias para dar a la población unos servicios públicos de calidad como recogida de basura, alumbrado público, suministro de agua entre otros.

El problema o necesidad que busca revertir el Programa de Servicios de tratamiento y recolección de residuos con carácter sostenible está identificado en el árbol de problemas del Diagnóstico del Programa de Servicios de tratamiento y recolección de residuos con carácter sostenible como: “Los servicios públicos municipales de Ajuchitlán son deficientes”.

Partiendo de la Metodología de Marco Lógico (MML), la definición del problema es consistente pues considera en su narrativa a la población que presenta la necesidad. Esta definición tiene el inconveniente de que la sociedad no tiene conocimiento acerca de los beneficios del reciclaje de los residuos.

En relación con la problemática central que presenta el árbol de problemas, es importante decir que, en el Municipio de Ajuchitlán del Progreso se busca lograr que la ciudadanía tenga responsabilidad a la hora de generar residuos y separación de los mismos.

Asimismo, el Programa de Servicios de tratamiento y recolección de residuos con carácter sostenible está alineado al Eje General 4 del Plan Nacional de Desarrollo (PND) “Desarrollo sustentable”, y al Eje 2: Desarrollo Económico y Sostenible, del Plan Estatal de Desarrollo de Gobierno del Estado de Guerrero 2022-2027 y con el objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 16 “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas”.

En el Diagnóstico se establece un plazo para la revisión y actualización de la información que permita conocer la evolución del problema antes de la terminación de un ejercicio fiscal. En este sentido, se sugiere su actualización, si es necesario incorporando en el rediseño del Programa de Servicios de tratamiento y recolección de residuos con carácter sostenible, los elementos de priorización que obedezcan al cumplimiento del Eje General 4: Desarrollo sustentable.

La unidad ejecutora responsable de este programa es la Dirección de Limpia, y su calendarización de metas con su costo es el siguiente:

No	PROYECTO, ACCIÓN O ACTIVIDAD	CALENDARIZACIÓN DE GASTO PÚBLICO Y METAS													
		TIPO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
1	ADMINISTRACIÓN DE RUTAS DE RECOLECCIÓN	PROGRAMACIÓN DE GASTO EN EL PERIODO													
		METAS	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	96
		PROGRAMADO	155,203	155,203	155,203	155,203	155,203	155,203	155,203	155,203	155,203	155,203	155,203	155,203	1,862,436.00
No	PROYECTO, ACCIÓN O ACTIVIDAD	CALENDARIZACIÓN DE GASTO PUBLICO Y METAS													
		TIPO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
2	GESTIÓN DE JORNADAS DE SANEAMIENTO EN LAS PRINCIPALES VIALIDADES DE AJUCHITLÁN	PROGRAMACIÓN DE GASTO EN EL PERIODO													
		METAS	5	5	5	5	5	5	5	6	6	6	6	6	65
		PROGRAMADO	155,203	155,203	155,203	155,203	155,203	155,203	155,203	155,203	155,203	155,203	155,203	155,203	1,862,436.00
No	PROYECTO, ACCIÓN O ACTIVIDAD	CALENDARIZACIÓN DE GASTO PUBLICO Y METAS													
		TIPO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
3	OPERACIÓN Y MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS A TRAVÉS DEL CENTRO DE DISPOSICIÓN FINAL	PROGRAMACIÓN DE GASTO EN EL PERIODO													
		METAS	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	348
		PROGRAMADO	155,203	155,203	155,203	155,203	155,203	155,203	155,203	155,203	155,203	155,203	155,203	155,230.13	1,862,463.13
														TOTAL PROGRAMADO:	5,587,335.13

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 20. SEGURIDAD PÚBLICA

Justificación del programa: El siguiente programa se genera para fortalecer la operatividad de la policía municipal de Ajuchitlán por medio de programas y acciones que mejoren los medios técnicos y las capacidades del personal, aumentando la confianza de la población en la policía municipal.

El problema o necesidad que busca revertir el Programa de Seguridad Pública está identificado en el árbol de problemas del Diagnóstico del Programa de Seguridad Pública como: “La ciudadanía se siente insegura en Ajuchitlán”.

Partiendo de la Metodología de Marco Lógico (MML), la definición del problema es consistente pues considera en su narrativa a la población que presenta la necesidad. Esta definición tiene el inconveniente de que las fuerzas de seguridad pública municipal tienen problemas para realizar recorridos de inhibición del delito.

En relación con la problemática central que presenta el árbol de problemas, es importante decir que, en el Municipio de Ajuchitlán del Progreso se busca garantizar seguridad pública y tranquilidad en todo el municipio de Ajuchitlán del Progreso.

Asimismo, el Programa de Seguridad Pública está alineado al Eje General 1 del Plan Nacional de Desarrollo (PND) “Gobernanza con justicia y participación ciudadana”, y al Eje 3: Estado de Derecho, Gobernabilidad y Gobernanza Democrática, del Plan Estatal de Desarrollo de Gobierno del Estado de Guerrero 2022-2027 y con el objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 16 “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas”.

En el Diagnóstico se establece un plazo para la revisión y actualización de la información que permita conocer la evolución del problema antes de la terminación de un ejercicio fiscal. En este sentido, se sugiere su actualización, si es necesario incorporando en el rediseño del Programa de Seguridad Pública, los elementos de priorización que obedezcan al cumplimiento del Eje General 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana.

La unidad ejecutora responsable de este programa es la Dirección de Seguridad, y su calendarización de metas con su costo es el siguiente:

No	PROYECTO, ACCIÓN O ACTIVIDAD	CALENDARIZACIÓN DE GASTO PÚBLICO Y METAS													
		TIPO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
1	GESTIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN Y MEDIOS TÉCNICOS PARA LA POLICÍA MUNICIPAL	PROGRAMACIÓN DE GASTO EN EL PERIODO													
		METAS	3	3	3	6	9	9	9	9	9	9	6	6	81
		PROGRAMADO	209,000	209,000	209,000	209,000	209,000	209,000	209,000	209,000	209,000	209,000	209,000	209,000	2,508,000.00
No	PROYECTO, ACCIÓN O ACTIVIDAD	CALENDARIZACIÓN DE GASTO PUBLICO Y METAS													
		TIPO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
2	ADMINISTRACIÓN DE CONSTANCIAS DE TERMINACIÓN DE LAS CAPACITACIONES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS	PROGRAMACIÓN DE GASTO EN EL PERIODO													
		METAS	1	1	1	2	3	3	3	3	3	3	2	2	27
		PROGRAMADO	62,436	62,436	62,436	62,436	62,436	62,436	62,436	62,436	62,436	62,436	62,436	62,436	749,232.00
No	PROYECTO, ACCIÓN O ACTIVIDAD	CALENDARIZACIÓN DE GASTO PUBLICO Y METAS													
		TIPO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
3	REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES PARA LA PREVENCIÓN DE ACTOS DE CORRUPCIÓN ENTRE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AJUCHITLÁN	PROGRAMACIÓN DE GASTO EN EL PERIODO													
		METAS	1	1	1	2	3	3	3	3	3	3	2	2	27
		PROGRAMADO	62,436	62,436	62,436	62,436	62,436	62,436	62,436	62,436	62,436	62,436	62,436	62,453.06	749,249.06
														TOTAL PROGRAMADO:	4,006,481.06

A T E N T A M E N T E
GRUPO INTERDISCIPLINARIO PARA LA ELABORACION DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

AVANZAMOS
UNIDOS POR AJUCHITLAN
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

Axochitlán

TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AJUCHITLAN DEL PROGRESO, GRO. 2024-2027 TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL

C.P. MAXIMA TORRES LAURISTEO

TESORERO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AJUCHITLÁN DEL PROGRESO, GRO 2024-2027 TESORERÍA MUNICIPAL

C.P. ÁNGEL ELIUTH BUSTOS CIRIACO

OFICIALIA MAYOR MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AJUCHITLÁN DEL PROGRESO, GRO. 2024-2027 OFICILIA MAYOR

C. PEDRO ARMENTA MARCOS

SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AJUCHITLÁN DEL PROGRESO, GRO 2024-2027 SECRETARÍA GENERAL

PROFRA. SAMIRA SANTANA VERGARA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AJUCHITLÁN DEL PROGRESO, GRO 2024-2027 PRESIDENCIA MUNICIPAL

LIC. VICTOR MENDOZA NAVARRO

AVANZAMOS
UNIDOS POR AJUCHITLAN
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

Axochitlán

DEPENDENCIA: H. Ayuntamiento Municipal de Ajuchitlán del Progreso, Gro.
SECCIÓN: Órgano de Control Interno Municipal.
OFICIO: S/N
ASUNTO: El que se indica.

Recibido 29/09/25

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AJUCHITLÁN DEL PROGRESO, GRO. 2024-2027 OFICIALIA MAYOR

Ajuchitlán del Progreso, Guerrero., A 29 de septiembre del 2025.

C. Pedro Armenta Marcos,
Oficial Mayor.
Presente

Quien suscribe C.P. Maxima Torres Evaristo, Titular del Órgano de Control Interno del municipio de Ajuchitlán del Progreso, Guerrero, me permito citarlo a usted el día 01 de octubre de 2025, en punto de las 12:00 horas a una reunión en la sala de cabildo de este H. Ayuntamiento municipal, ubicada en Plaza Principal S/N, Colonia centro, C.P. 40730, Ajuchitlán del Progreso, Guerrero, con el fin llevar a cabo la elaboración y diseño de los Programas Presupuestarios los cuales se originarán del Plan Municipal de Desarrollo de la administración municipal 2024 - 2027.

Agradeciendo por anticipado su atención al presente, le envío un cordial saludo.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AJUCHITLÁN DEL PROGRESO, GRO. 2024-2027 TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL

ATENTAMENTE

C.P. MAXIMA TORRES EVARISTO
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL DE AJUCHITLÁN DEL PROGRESO, GRO.

AVANZAMOS
UNIDOS POR AJUCHITLAN
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

Axochitlán

Recibido 29/09/2025
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AJUCHITLAN DEL PROGRESO, GRO 2024-2027 TESORERÍA MUNICIPAL

DEPENDENCIA: H. Ayuntamiento Municipal de Ajuchitlán del Progreso, Gro.
SECCIÓN: Órgano de Control Interno Municipal.
OFICIO: S/N
ASUNTO: El que se indica.

Ajuchitlán del Progreso, Guerrero., A 29 de septiembre del 2025.

C.P. Ángel Eliuth Bustos Ciriaco,
Tesorero Municipal.
Presente

Quien suscribe C.P. Maxima Torres Evaristo, Titular del Órgano de Control Interno del municipio de Ajuchitlán del Progreso, Guerrero, me permito citarlo a usted el día 01 de octubre de 2025, en punto de las 12:00 horas a una reunión en la sala de cabildo de este H. Ayuntamiento municipal, ubicada en Plaza Principal S/N, Colonia centro, C.P. 40730, Ajuchitlán del Progreso, Guerrero, con el fin llevar a cabo la elaboración y diseño de los Programas Presupuestarios los cuales se originarán del Plan Municipal de Desarrollo de la administración municipal 2024 - 2027.

Agradeciendo por anticipado su atención al presente, le envío un cordial saludo.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AJUCHITLAN DEL PROGRESO, GRO. 2024-2027 TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL

ATENTAMENTE

C.P. MAXIMA TORRES EVARISTO
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL DE AJUCHITLÁN DEL PROGRESO, GRO.

AVANZAMOS
UNIDOS POR AJUCHITLAN
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

Axochitlán

Recibido 29/09/25
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AJUCHITLÁN DEL PROGRESO, GRO. 2024-2027
SECRETARÍA GENERAL

DEPENDENCIA: H. Ayuntamiento Municipal de Ajuchitlán del Progreso, Gro.
SECCIÓN: Órgano de Control Interno Municipal.
OFICIO: S/N
ASUNTO: El que se indica.

Ajuchitlán del Progreso, Guerrero., A 29 de septiembre del 2025.

PROFRA. Samira Santana Vergara,
Secretario General.
Presente

Quien suscribe C.P. Maxima Torres Evaristo, Titular del Órgano de Control Interno del municipio de Ajuchitlán del Progreso, Guerrero, me permito citarlo a usted el día 01 de octubre de 2025, en punto de las 12:00 horas a una reunión en la sala de cabildo de este H. Ayuntamiento municipal, ubicada en Plaza Principal S/N, Colonia centro, C.P. 40730, Ajuchitlán del Progreso, Guerrero, con el fin llevar a cabo la elaboración y diseño de los Programas Presupuestarios los cuales se originarán del Plan Municipal de Desarrollo de la administración municipal 2024 - 2027.

Agradeciendo por anticipado su atención al presente, le envío un cordial saludo.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AJUCHITLÁN DEL PROGRESO, GRO. 2024-2027
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL

ATENTAMENTE

C.P. MAXIMA TORRES EVARISTO
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
MUNICIPAL DE AJUCHITLÁN DEL PROGRESO, GRO.

AVANZAMOS
UNIDOS POR AJUCHITLAN
GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

Axochitlán

Recibido
29/09/25

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AJUCHITLAN DEL PROGRESO, GRO. 2024-2027 PRESIDENCIA MUNICIPAL

DEPENDENCIA: H. Ayuntamiento Municipal de Ajuchitlán del Progreso, Gro.
SECCIÓN: Órgano de Control Interno Municipal.
OFICIO: S/N
ASUNTO: El que se indica.

Ajuchitlán del Progreso, Guerrero., A 29 de septiembre del 2025.

Lic. Víctor Mendoza Navarro,
Presidente Municipal Constitucional.
Presente

Quien suscribe C.P. Maxima Torres Evaristo, Titular del Órgano de Control Interno del municipio de Ajuchitlán del Progreso, Guerrero, me permito citarlo a usted el día 01 de octubre de 2025, en punto de las 12:00 horas a una reunión en la sala de cabildo de este H. Ayuntamiento municipal, ubicada en Plaza Principal S/N, Colonia centro, C.P. 40730, Ajuchitlán del Progreso, Guerrero, con el fin llevar a cabo la elaboración y diseño de los Programas Presupuestarios los cuales se originarán del Plan Municipal de Desarrollo de la administración municipal 2024 - 2027.

Agradeciendo por anticipado su atención al presente, le envío un cordial saludo.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL AJUCHITLAN DEL PROGRESO, GRO. 2024-2027 TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL

ATENTAMENTE

C.P. MAXIMA TORRES EVARISTO
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
MUNICIPAL DE AJUCHITLÁN DEL PROGRESO, GRO.